



ANUNCIO
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000

La Presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000, hace saber:

Que la Comisión Gestora de la misma, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de noviembre de 2.022, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro.

En Marchena, a 10 de noviembre de 2.022.

La Presidenta de la Mancomunidad, Dña. Teresa Jiménez Rodríguez

Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000
C.I.F.: P-4100008-D TLF: 95-484- 68-24 / 95-484-68-18

Código Seguro De Verificación:	a5Aq4m8IqYV9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Jimenez Rodriguez	Firmado	10/11/2022 11:13:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a5Aq4m8IqYV9o9f9vVziHQ==			